

Escriturar piso vendido

Escrito por Candela - 13/10/2014 00:49

Hola...

Hemos puesto un piso en alquiler a través de una agencia de compra-venta por un valor de 110.000€, tal y como consta en el contrato que firmamos con ellos. Han encontrado un comprador pero por temas de hipoteca, para que le concedan más cantidad, nos piden que lo escriuremos por 145.000€, a lo que nos hemos negado por considerarlo ilegal.

Ellos nos aseguran que sí que es legal y que se trata de una práctica habitual. Si no firmamos la escritura por la cantidad que nos piden, ¿tendrían derecho a cobrarnos la comisión pactada? ¿Y es cierto que ellos podrían venderlo por el precio que quisieran y quedarse la diferencia entre lo firmado y lo que consigan finalmente? En el contrato que hicimos no especifica para nada que tengan libertad de venderlo a un precio superior al acordado.

Y en el supuesto de que ya hubieran cogido las arras y no queramos firmar las escrituras por una cantidad superior a los 110.000€ que es realmente lo que recibiremos, ¿qué podría pasarnos?

Muchas gracias por sus respuestas.

=====

Re: Escriturar piso vendido

Escrito por asepro - 13/10/2014 11:33

No tienes porqué firmar por un precio mayor si no lo cobras.

Si vendes por un precio superior, te afecta en el tema de plusvalías, es decir, que te toque pagar más impuestos por las ganancias que puedas obtener.

Pueden decir lo que quieran... lo único que te vincula con la inmobiliaria es las comisiones que te pueda cobrar por venderte el piso, lógicamente bajo tus condiciones.

Salu2.

=====